



La Asambleísta Esther Cuesta, Vicepresidenta en Ejercicio de la Presidencia, suspende la Sesión siendo la 12:30.

ACTA DE CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 014-2018

COMISIÓN No. 5

ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Quito, miércoles 20 de junio de 2018

Preside la señora Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, actúa como Prosecretario Relator, el Ab. Santiago Rojas Pi de la Serra.

La Comisión No. 5 Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional se instala en Sesión en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo a las 09:42 del miércoles 20 de junio de 2018, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales.

Por disposición de la señora Asambleísta Esther Cuesta, Presidenta de la Comisión, el señor Secretario Relator constata el quórum para sesionar. Se encuentran presentes los siguientes Asambleístas, miembros de la Comisión.

- 1 Esther Cuesta Santana
- 2 Ana Belén Marín Aguirre
- 3 Doris Soliz Carrión



- 4 Wendy Vera Flores
- 5 Gustavo Marín Lavayen
- 6 René Yandún Pozo
- 7 Mauricio Zambrano Valle

Los Asambleístas Fafo Gavilánez y Héctor Muñoz Alarcón ingresan a la sesión siendo las 09:57.

Una vez constatado el quórum, la señora Presidenta solicita al señor Prosecretario Relator que de lectura al punto del orden del día pendiente:

Primer punto del orden del día: Lectura y aprobación del informe del “Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para Implementar Mecanismos de Verificación de Información con Fines Migratorios”.

La señora Asambleísta Esther Cuesta, Presidenta de la Comisión, pone a consideración de los señores Asambleístas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. Inmediatamente, solicita al señor Prosecretario Relator la lectura del informe del Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para Implementar Mecanismos de Verificación de Información con Fines Migratorios.

La señora Asambleísta Doris Soliz mociona que se de lectura tan sólo a los aspectos resolutivos y las recomendaciones del informe, debido a que los señores Asambleístas miembros de la Comisión ya han podido analizar el mencionado informe en oportunidades anteriores, porque fue enviado por correo electrónico junto con la convocatoria. La moción es aprobada por unanimidad.

La señora Asambleísta Esther Cuesta, Presidenta de la Comisión, informa a los señores Asambleístas que la información enviada por la Subsecretaría de Servicios Consulares y Migratorios de la Cancillería, requerida por la Comisión en la Sesión anterior ha sido enviada por correo electrónico. Por lo tanto, se han enviado las Actas de la Visita Técnica de la Delegación Ecuatoriana a México, el Acta de la Primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares



y, el Acta de la Visita de la Delegación Mexicana a Ecuador relativa a este Memorándum de Entendimiento.

La señora Asambleísta Doris Soliz insiste que este instrumento internacional es útil para controlar procesos migratorios fuera de la ley y para proteger a ciudadanos ecuatorianos que están viajando a México. Las autoridades que han comparecido a esta Comisión para tratar este tema ya han expresado sus opiniones y han despejado varias de nuestras dudas. Por ello, sabemos que este instrumento binacional es perfectible, pero en ese sentido la Asamblea Nacional tiene un limitante que radica en no poder modificar los instrumentos internacionales, que solamente pueden ser aprobados o improbados. Creo que el informe recoge todo el debate y las recomendaciones que los Asambleístas realizamos. Por ello, mociono aprobar este instrumento internacional.

La señora Asambleísta Esther Cuesta, Presidenta de la Comisión, solicita al señor Prosecretario Relator que de lectura al punto séptimo del informe de la Comisión respecto del Memorándum de Entendimiento.

El señor Prosecretario Relator lee el punto séptimo del informe de la Comisión que recomienda al Pleno de la Asamblea Nacional apruebe una Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, la misma que debe recoger las más recientes actualizaciones normativas. De igual manera, los señores Asambleístas miembros de la Comisión consideran pertinente recomendar al Ejecutivo que recoja las observaciones detalladas en el informe para garantizar la debida protección de los datos personales. La Comisión le recomienda al Pleno de la Asamblea Nacional aprobar el “Memorándum de Entendimiento Entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para Implementar Mecanismos de Verificación de Información con Fines Migratorios”, suscrito en la ciudad de México el 23 de mayo de 2017, en razón de que este instrumento internacional guarda conformidad con los preceptos constitucionales y legales y, coadyuvará en la cooperación internacional con México para verificar información con fines migratorios.

La señora Asambleísta Esther Cuesta, Presidenta de la Comisión, informa que la Asambleísta Ana Belén Marín, que está ausente, ha enviado una comunicación a



la Comisión respecto de la aprobación del Memorándum de Entendimiento con México.

El señor Prosecretario Relator da lectura al memorando No. AN-CX-ABMA-200-2018 de 18 de junio de 2018, suscrito por la Asambleísta Ana Belén Marín, cuya copia se adjunta a esta Acta.

El señor Asambleísta Fernando Flores menciona que es necesario respetar las posiciones de los demás Asambleístas, pero en todo caso solamente los Asambleístas que se encuentran presentes en la sesión son quienes que pueden votar a favor o en contra. Que no es necesario que una vez se vaya a votar un informe de una Comisión Legislativa, se lean las posturas de los Asambleístas ausentes, que ello se debe hacer al final.

El señor Asambleísta Mauricio Zambrano mociona que el Asambleísta Fernando Flores se encargue de la ponencia del instrumento internacional con México ante el Pleno de la Asamblea Nacional, lo que es aceptado por unanimidad.

La señora Asambleísta Esther Cuesta, Presidenta de la Comisión, solicita al señor Prosecretario Relator que proceda con la votación del informe sobre el instrumento internacional.

El señor Prosecretario Relator procede a tomar votación de la moción de aprobación del Informe del Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para Implementar Mecanismos de Verificación de Información con Fines Migratorios.

1. Esther Cuesta Santana, a favor
2. Hermuy Calle Verzozzi, ausente
3. Fernando Flores Vásquez, a favor
4. Fafo Gavilánez Camacho, a favor
5. Ana Belén Marín, ausente
6. Héctor Muñoz Alarcón, a favor
7. Doris Soliz Carrión Aguirre, a favor
8. Wendy Vera Flores, a favor
9. Fabricio Villamar Jácome, ausente
10. Gustavo Marín Lavayen, a favor



11. René Yandún Pozo, a favor
12. Mauricio Zambrano Valle, a favor

Por Secretaría se proclama la votación:

Con un total a favor de nueve votos, por unanimidad de los presentes, se aprueba el informe de la Comisión.

La Asambleísta Esther Cuesta, Presidenta de la Comisión, agradece a los participantes y una vez agotado el orden del día, clausura la Sesión siendo la 10:16.

Firman para constancia la señora Presidenta de la Comisión y el señor Prosecretario Relator.

Esther Cuesta Santana, Ph.D.
Presidenta

**Comisión Especializada Permanente
de Soberanía, Integración,
Relaciones Internacionales y
Seguridad Integral**

Santiago Rojas Pi de la Sierra
Prosecretario Relator

**Comisión Especializada Permanente
de Soberanía, Integración,
Relaciones Internacionales y
Seguridad Integral**

SR.

AUDIO DE LA SESIÓN N°014-2018

VER DECIMOS AUDIO Y VIDEO